



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**ADJUDICA LICITACION N°3504-5-L121 DENOMINADA
ADQUISICION DE 02 TELEFONOS CELULARES**

DECRETO ALCALDICIO N°1513

DALCAHUE, 23 de septiembre de 2021.-

VISTOS: El Certificado de disponibilidad presupuestaria, el informe de Propuesta pública de fecha 22 de septiembre del 2021, el acta de apertura de fecha 21 de septiembre del 2021, el Decreto Alcaldicio N°1465 de fecha 14 de septiembre del 2021 que aprueba las bases y llama a Licitación pública y considerando la necesidad de adquirir 02 celulares para funcionarias del Depto. Social y Dirección de Obras de la Municipalidad de Dalcahue, La ley 19.886 ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, La sesión ordinaria N°147 del concejo municipal de Dalcahue de fecha 09 de diciembre de 2020, en donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021; El decreto alcaldicio N°1857 del 14 de Diciembre 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

ADJUDIQUENSE: La Licitación Pública N°3504-5-L121 denominada "adquisición de 02 teléfonos celulares" para funcionarias del Depto. Social y Dirección de Obras de la Municipalidad de Dalcahue, al proveedor **Distribuidora de productos electrónicos y Maquinarias**, Rut N°76.876.186-8, por un monto de \$756.000.- Más Iva.-

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 2905001, Máquinas y equipos de oficina.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL PROVEEDOR ADJUDICADO
A TRAVES DEL PORTAL DEL MERCADO PUBLICO Y ARCHÍVESE.**



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia

JSHS/CIVG/vlm